



INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación de Menor Cuantía Nacional 27/2025

Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura

En la ciudad de San Lorenzo, Departamento Central, de la República del Paraguay, a los once días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, conforme a la normativa establecida en la Ley 7021/22 y sus reglamentaciones, elevamos a la Máxima Autoridad de la institución el informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura con ID N° 463501.-**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que fuimos designados encargados de evaluar y recomendar la adjudicación mediante Memorándum de la DOC N° 1173/2025 de fecha 27 de agosto del 2025, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Lic. Narciso Alarcón, Jefe Dpto. Subunidades Administrativas
- C.P. Anna Carolina Brizuela – Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución N°835, de fecha 17 de junio de 2025, el presidente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal "SENACSA", Dr. José Carlos Martín, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y autoriza la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura.

En fecha 18 de agosto se labra Acta de Postergación de apertura de ofertas, en consideración del art. 59 de la Resolución DNCP N° 230/2025, inc a) cuando se haya presentado una (01) sola oferta.

RECEPCION DE SOBRES:

En fecha 27 de agosto, a las 09:30 hs., conforme lo establecido en el SICP, llegó a su término el plazo para la presentación de ofertas, por lo que se procedió a labrar el correspondiente "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Ofertas". Se constató que ha presentado oferta la siguiente firma oferente:

- **MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra**

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En la fecha citada, siendo las 10:30 hs., se procedió a realizar la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia.

De lo actuado se dejó constancia en el "Acta de Apertura", labrada en dicha oportunidad.

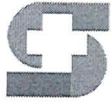


Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



MONTO OFERTADO:

Oferente	Precio total (IVA incluido)
1. MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra	Gs 53.284.500.-

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

No hubo observaciones en el acto de apertura

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado Método de Evaluación Basada únicamente en precio y el artículo 75° del Decreto Nº 2264/2024, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas, resultando cuanto sigue:

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra
Formulario de oferta y lista de precios (*)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE Certificación de firma N°000432392
Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

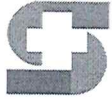
De conformidad a la disposición contenida en el artículo 75°, numeral 2) del Decreto 2264/24 se ha procedido a verificar la planilla de precios presentada por la firma *MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra*, constatándose que no contiene errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.



Narciso Alarcón
Jefe Dpto. de Gestión Administrativa



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle la oferta presentada por la firma en cuestión, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados, constatándose que, presenta diferencia por encima del 15% de los precios referenciales, en los siguientes ítems:

Ítem	Descripción del Bien	%
1	Trampas para insectos	221
3	Pinza para palanca apícola	33
6	Lazo para caballo	35

Por lo que en fecha 29 de agosto, fue solicitada nota mediante enviada por correo electrónico, la composición detallada de los precios ofertados

La firma ha dado respuesta en tiempo y forma con lo solicitado, remitiendo la composición detallada de los precios ofertados conforme la estructura mínima establecida en las bases de licitación. Sin embargo, en cuanto al *ítem 1 Trampa para insectos*, este comité considera que el porcentaje de variación con el precio referencial supera excesivamente la estimación de costo realizada por la convocante, por lo cual, el precio resulta inaceptable.

MARGEN DE PREFERENCIA:

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), Margen de Preferencia, considerando que se trata de única oferta, la misma no aplica para este procedimiento.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

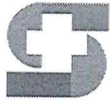
Posteriormente, se procede a evaluar si la oferta presentada por la firma en cuestión, cumple con los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones; constatándose que no se han presentado algunos documentos, por lo que se ha solicitado nota mediante, en fecha 29 de agosto, la remisión de los documentos faltantes referentes a: **documentos para la evaluación de las condiciones de participación, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.**



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



VERIFICACIÓN DE LA CALIFICACIÓN LEGAL – Art. 21 Ley 7021/22

Seguidamente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7021/22, hemos verificado la existencia de prohibiciones o limitaciones para contratar, y se constata lo siguiente:

	MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	CUMPLE
Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	CUMPLE <i>En cuanto a Registro de Estructura Jurídica y de Beneficiarios Finales no aplica conforme Art. 2º del Decreto 3241/20</i>
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	Conforme base de Datos consultada (SINARH) no registra datos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP.	No registra inhabilitación

VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA DE CONFORMIDAD A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS

En cuanto a las documentaciones requeridas conforme requisitos establecidos en *documentos para la evaluación de las condiciones de participación, capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica*, se constata que la misma ha presentado y respondido en forma con la totalidad de las documentaciones; por lo que ha cumplido con todos los requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.



Lic. Narciso Alarcón

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI PUTA MCAL ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO - PARAGUAY



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Teléfono: +595 21 729 0015
Correo electrónico: info@senacsa.gov.py
Sitio Web: www.senacsa.gov.py



Así también, se verifica que cumple con los años de antigüedad requeridos, conforme verificación de los estatutos sociales.

En cuanto a la experiencia requerida, se constata que la firma cumple con el requisito, presenta los siguientes documentos:

- Contrato SENACSA 2023, adjunta nota de remisión N° 001-001-101
Monto: Gs 10.260.000.
- Contrato 98/24 SENACSA, adjunta nota de remisión N° 001-001-158
Monto: Gs 9.946.000
- Contrato 147/24 SENACSA, adjunta nota de remisión N° 001-001-198
Monto: Gs 1.221.000 (insumos agropecuarios)
- Factura contado 001-001-0000175
Monto: Gs. 3.225.000
- Factura contado 001-001-0001189
Monto: Gs. 3.500.000

Monto de la oferta	Sumatoria de contratos/facturas	%
53.284.500	28.152.000	53

La sumatoria de los montos de las documentaciones presentadas supera el 50% de la oferta, conforme se solicita en los requisitos

Capacidad Financiera:

A continuación, se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente en cuestión, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el pliego de bases y condiciones; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

MARFIL IND. & COM. De Cesar Gamarra Marin
RUC N°: 4.192.604-8

Eficiencia:

(Ingreso/Egreso).

		2022	2023	2024	PROMEDIO
ING	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2021, 2022)	755.543.607	890.156.488	1.976.576.238	1,07
EGR		668.198.167	863.583.244	1.910.276.453	

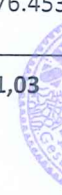
1,13

1,03

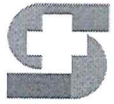
1,03



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



Capacidad Técnica

La firma remitió los impresos descriptivos de los bienes ofertados conforme lo solicitado. Para la verificación de la pertenencia de las especificaciones técnicas con lo requerido, solicitamos la asistencia vía correo electrónico de las unidades requirentes, y han respondido que las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases y condiciones.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En base al análisis expuesto más arriba y de conformidad con el Artículo N° 55 de la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, recomendamos salvo mejor parecer de la superioridad, adjudicar la **Licitación de Menor Cuantía Nacional N°27/2025 Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura a la firma MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra**, por cumplir con los criterios legales, financieros, de experiencia y capacidad técnica requeridos, corroborándose que se ajustan a las especificaciones técnicas y que posee la capacidad de ejecutar el contrato, por el monto de G **45.482.000. (cuarenta y cinco millones cuatrocientos ochenta y dos mil guaraníes).**

El ítem 1, se declara desierto por los motivos expuestos más arriba, de conformidad al art. 56 de Ley 7021/22, inc. c) *Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante*

Las cantidades de los ítems 2, 3, 4, 7, 9 y 10 fueron disminuidas por razones de disponibilidad presupuestaria.

ES NUESTRO INFORME.



Anna Carolina Brizuela
C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones



Narciso Alarcon
Lic. Narciso Alarcon, Jefe
Dpto. Subunidades Administrativas



ANEXO

Documentos que componen la oferta.

	MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE Certificación de firma N° 000432392
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social(**)	No aplica
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	NO APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	NO APLICA
• Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	NO APLICA



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL



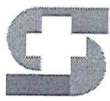
<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) 	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio en formación.	
<p>a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)</p>	NO APLICA
<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). 	NO APLICA
<p>c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).</p>	NO APLICA
8.4. Oferentes en Consorcios constituídos o formalizados.	
<p>a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)</p>	NO APLICA
<p>b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):</p> <ol style="list-style-type: none"> i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes). 	NO APLICA



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET.	N/A
2. Formulario 501 (2022, 2023, 2024) IRE Simple.	CUMPLE
3. Formulario 515 (2022, 2023, 2024) IRP RSP.	N/A
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos agropecuarios, con contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento, y/o documentos que acrediten el cumplimiento correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2022, 2023 y 2024) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica:

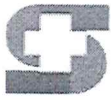
1. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos de bien ofertado. Deberá contener imagen y los detalles del bien propuesto	CUMPLE



C.P. Anna Carolina Brizuela, Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones



Lic. Narciso Alarcon, Jefe
Dpto. Subunidades Administrativas



Cuadro Comparativo de Ofertas

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 – Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura

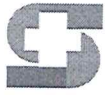
MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	41102604-001	Trampas para insectos	54	Apicultura F1	Paraguay	43.750	2.362.500
2	21102401-001	Ahumador para apicultura	14	Apicultura F1	Paraguay	350.000	4.900.000
3	21102401-021	Pinza para palanca apicola	15	Apicultura F1	Paraguay	175.000	2.625.000
4	42131607-007	Chomba	43	Apicultura F1	Paraguay	855.000	36.765.000
5	10141609-002	Cincha	4	Marfil	Paraguay	95.500	382.000
6	10141606-9999	Lazo para caballo	1	Marfil	Paraguay	655.000	655.000
7	10141501-003	Sobrepuesto	5	Marfil	Paraguay	130.000	650.000
8	10141501-004	Cojinillo	4	Marfil	Paraguay	405.000	1.620.000
9	10141605-001	Bastos	5	Marfil	Paraguay	470.000	2.350.000
10	10141501-006	Jerga	5	Marfil	Paraguay	195.000	975.000
						Precio Total	53.284.500



Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones



Código SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: MARFIL IND Y COM de Cesar E. Gamarra

Cuadro de Precios Adjudicados

Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 27/2025 – Adquisición de Equipos de Montura y Apicultura

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OG	Marca	Proced.	Nro. De Certificado Origen Nacional	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
2	21102401-001	Ahumador para apicultura	394	Apicultura F1	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	12	350.000	4.200.000
3	21102401-021	Pinza para palanca apicola	394	Apicultura F1	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	12	175.000	2.100.000
4	42131607-007	Chomba	322	Apicultura F1	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	39	855.000	33.345.000
	10141609-002	Cincha	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	4	95.500	382.000
	10141606-9999	Lazo para caballo	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	1	655.000	655.000
7	10141501-003	Sobrepuesto	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	4	130.000	520.000
8	10141501-004	Cojinillo	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	4	405.000	1.620.000
9	10141605-001	Bastos	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	4	470.000	1.880.000
10	10141501-006	Jerga	325	Marfil	Paraguay	S/N	Unidad	Unidad	4	195.000	780.000

45.482.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1,1,2,322,30,1,99	33.345.000
1,1,2,394,30,1,99	6.300.000
1,1,3,325,30,1,99	5.837.000
	<u>45.482.000</u>



Dr. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones



C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones